



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 103 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **SYLVIA FELICITAS VALENZUELA BOUSQUET**, a contar del 01 de junio de 2006, al cargo que desempeña en la Facultad de Humanidades y Arte, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2006-080 del 09.05.06 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 01 de junio de 2006, la renuncia presentada por la Sra. **SYLVIA FELICITAS VALENZUELA BOUSQUET**, al cargo de Profesor Asociado D.E. 33 horas semanales en la Facultad de Humanidades y Arte, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 07 de junio de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

ALP/PEC/CRP/lmm